



INFORME N° 37 -2018-MPHCO-GRH

A : ECON. FIDEL FELIX MONTES GODOY
GERENTE MUNICIPAL

ASUNTO : INFORMACION PRESUPUESTAL PARA EL PROCESO CAS
III-2018.

REF. : INFORME N° 068-2018-MPHCO-GPP

FECHA : HUÁNUCO, 08 DE FEBRERO DEL 2018

Mediante el presente me dirijo a Usted, para saludarlo cordialmente y a la vez remitir adjunto el Informe de la referencia, mediante el cual el Gerente de planificación y Presupuesto, informa con respecto al Proceso CAS III, para cubrir 65 plazas, no está programado en el PIA 2018 y que a la fecha **no se cuenta con Disponibilidad Presupuestal**, para cubrir dichas plazas y quedará pendiente por falta de recursos presupuestales o será atendido posteriormente con los mayores ingresos recaudados, documentación compuesto en 11 folios.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO

Abog. Flor de María Tuco Tarazona
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS



c. c.
Archivo
FMTT/GRH
Srv/TALII





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

INFORME N° 068 - 2018-MPHCO-GPP

A : ABOG. FLOR DE MARIA TUCTO TARAZONA
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

ASUNTO : INFORMACION PRESUPUESTAL PARA EL PROCESO CAS III-2018

REF. : a) MEMORANDUM N° 120-2018-MPHCO-GRH
b) MEMORANDUM N° 02147-2017-MPHCO-GPP
c) INFORME N° 1423-2017-MPHCO-GPP-SGP

FECHA : HUÁNUCO, 09 DE FEBRERO DEL 2018



Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para saludarlo y a la vez, en atención al documento de la referencia a), mediante el cual solicita disponibilidad presupuestal por el monto total de S/. 398,751.00, para la cobertura de 65 plazas del proceso CAS III, por el período de 03 meses. En este sentido esta gerencia informa lo siguiente:

1.- Que, la Sub Gerencia de Presupuesto, informo con documento c), de fecha 15 de diciembre del 2017, la disponibilidad presupuestal asignado para el periodo 2018, por el importe S/. 5'138,608.00, para la contratación del personal CAS 2018 de la Municipalidad Provincial de Huánuco, según el proyecto de Presupuesto Inicial de Apertura (PIA 2018), como se detalla a continuación:

PIA	RUBRO	CLASIFICADOR	CONCEPTO	IMPORTE S/.
2018	07	23.28.11	Contrato Administrativo de Servicios	4'854,953.00
		23.28.12	Contribuciones a EsSalud	283,655.00
				5'138,608.00

2.- Visto, el reporte del Devengado Vs Marco Presupuestal 2018 del mes de enero a diciembre, se puede observar que, en el mes de enero, se tuvo una ejecución presupuestal del personal que viene laborando actualmente por la suma total de S/. 383,701.84; asimismo realizando una proyección de gasto de enero a diciembre, se tendría un total de S/. 4'604,422.08, sin considerar el aguinaldo, ya que no se especifica el total de PEA que actualmente viene laborando, se detalla en siguiente cuadro:

PROYECCION DE CAS 2018 (PERSONAL ACTUAL LABORANDO)

	PIA	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL GASTO	SALDO 2018
	5,138,608	5,161,263	383,701.84	383,701.84	383,701.84	383,701.84	383,701.84	383,701.84	383,701.84	383,701.84	383,701.84	383,701.84	383,701.84	383,701.84	4,604,422.08	556,861
23.28.11		4,877,628	362,813.32	362,813.32	362,813.32	362,813.32	362,813.32	362,813.32	362,813.32	362,813.32	362,813.32	362,813.32	362,813.32	362,813.32	4,353,759.84	523,868
23.28.12		283,655	20,888.52	20,888.52	20,888.52	20,888.52	20,888.52	20,888.52	20,888.52	20,888.52	20,888.52	20,888.52	20,888.52	20,888.52	250,662.24	32,993

Al respecto, en el cuadro se muestra según la proyección de enero a diciembre un saldo de S/. 556,861.00 soles, es decir el PIM menos el total de gasto, asimismo considerando un saldo disponible.

3.- Realizado las coordinaciones con la Gerente de Recursos Humanos, sobre el presupuesto para el CAS II – 2018, se sugirió financiar el CAS II – 2018, con el saldo de la proyección total de S/. 556,861.00, por el periodo de 3 meses, ya que no fue programado el CAS II en el PIA 2018.

4.- Que, con respecto al documento de la referencia a), evaluado la proyección del presupuesto PIA 2018, se informa que no fue programada en el PIA 2018, y que a la fecha **no se cuenta con disponibilidad presupuestal**, para cubrir las 65 plazas del proceso CAS III por el monto total de S/ 398,751.00, por periodo de 03 meses.

5.- Que, es preciso indicar en mérito al D.L. N° 1057, capítulo II, Artículo 3° "Procedimientos para la Contratación" - numeral 3.1 - 1. "... y la disponibilidad presupuestaria determinada por la oficina de presupuesto o la que haga sus veces de la



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

entidad"; y que en mérito a la Ley N°30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2018, artículo 9° - 9.4 ".....las Específicas del Gasto 2.3.2 8.1 1 "Contrato Administrativo de Servicios" y 2.3.2 8.1 2 "Contribuciones a Es Salud de C.A.S. no pueden habilitar a otras partidas, genéricas o específicas del gasto de sus presupuestos institucionales ni ser habilitadas, salvo las habilitaciones que se realicen entre o dentro de las indicadas específicas en la misma unidad ejecutora o entre unidades ejecutoras del mismo pliego....."; y que solo los Las entidades del Gobierno Nacional y los gobiernos regionales, para las habilitaciones o anulaciones de las Específicas del Gasto 2.3.2 8.1 1 "Contrato Administrativo de Servicios" y 2.3.2 8.1 2 "Contribuciones a Es Salud de C.A.S." por aplicación de los casos indicados desde el literal a) hasta el literal c) del presente numeral, requieren del informe previo favorable de la Dirección General de Presupuesto Público.

CONCLUSION:

Por tanto, de acuerdo a lo analizado por esta gerencia se concluye, que según su PIA – PIM 2018, se cubrirá el pago del personal que viene laborando actualmente de enero a diciembre del presente año por un total de **S/ 4'604,422.08**; y que con el saldo según la proyección por el monto **S/ 556,861.00**, se garantiza el pago del CAS II, por el periodo de 03 meses; y en caso del CAS III, quedara pendiente por falta de recursos presupuestales o será atendido posteriormente con los mayores ingresos recaudados y/o crédito suplementario de la Municipalidad Provincial de Huánuco.

En este sentido, derivo a su despacho para su conocimiento y continuidad de su trámite administrativo pertinente. Remito y adjunto los documentos que antecede y reporte del Marco Presupuestal Vs Certificación 2018 en (10) folios.

Es todo cuanto informo a Ud. los fines consiguientes.

Atentamente,

